

La historiografía de la Revolución Mexicana y el eterno retorno al debate de origen

Marco Velazquez*

La historiografía sobre la Revolución Mexicana constituye una diversidad compleja cuyas dimensiones la colocan en una de las más amplias producciones de escritura de la historia en América Latina. Hace más de dos décadas, Gastón García Cantú señaló dos premisas fundamentales que caracterizan a esta producción historiográfica: por un lado, el estudio de la revolución es tan antiguo como las causas que generaron este movimiento; y por otro, señala que los enfoques planteados acerca de dicho periodo estuvieron contemplados desde el final de la lucha armada. La reflexión del segundo enunciado debe circunscribirse a la historiografía producida en el llamado ciclo corto de la revolución, por lo cual la escritura del denominado ciclo largo¹ queda fuera del análisis.

Desde la perspectiva actual, cuando se incentivan los procesos que estimulan la historiografía conmemorativa al acercarse el centenario de 1910, el análisis historiográfico exige discutir, una vez más, el horizonte cultural de una escritura de la historia dominada por las prácticas de la academia. Así, el carácter y las dimensiones de los debates en torno a las causales políticas de la Revolución —en especial en torno a aquellas posturas que crearon las condiciones que pusieron en cuestionamiento la hegemonía porfirista dos décadas antes de los movimientos maderistas—, vuelven a recordarnos la pertinencia de su comprensión.

Para Luis Cabrera, las tres obras más importantes que marcaron la comprensión y acción de la primera generación revolucionaria fueron: *La organización política de México. El partido demócrata*, de Francisco P. Senties (1908); *¿Hacia dónde vamos?*, de Querido Moheno (1908); y *México Bárbaro*, de John Kenneth Turner (1910). Por muchos años, esta afirmación dominó buena parte de la historiografía relacionada con el tema. Hay que precisar que Cabrera fue un intelectual orgánico del carrancismo, por lo cual es evidente que dejó de lado textos de adversarios políticos. Por encima de su opinión, vale la pena destacar la importancia de recuperar a los autores cuyos planteamientos fueron esenciales no sólo para la acción política de esa época sino que, además, se convirtieron en un implícito de la historiografía fundacional al referirse a las cuestiones causales de la revolución.

* Profesor-investigador y Decano del Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, BUAP.

¹ La historiografía posevionista dividió en dos ciclos el proceso histórico que hoy conocemos como Revolución Mexicana. Corresponde el ciclo corto (también definida como la Revolución propiamente dicha) de 1910 a 1920, y el ciclo largo (Revolución tardía) de 1920 a 1940.

Más allá de las tres obras señaladas por Cabrera —que requieren una nueva recepción y significación en los estudios historiográficos contemporáneos²—, es conveniente llamar la atención sobre un texto temprano, poco valorado pese a su importancia, y que resulta una fuente obligada para referirnos a los textos y autores señalados por Cabrera y buena parte de los historiadores posteriores de la Revolución. En el contexto de las discusiones en torno a las sucesiones presidenciales de 1888 y 1892, sobresale el texto de Emilio Vázquez Gómez, publicado en 1888,³ donde debate la reforma constitucional que permitiría lo que él denominó *La Reelección Indefinida*.

En su texto, Vázquez Gómez recoge la discusión generada, en 1886, a partir de la propuesta que modificaría el artículo constitucional y permitiría la reelección del general Díaz, así como los argumentos de la intensa disputa política entre las diversas facciones liberales y sus viejos enemigos conservadores convertidos, en muchos casos, en nuevos aliados, quienes fundamentaban sus posturas a favor o en contra de dichas reformas. Los propios gobiernos y los diputados estatales se vieron obligados a tomar una posición al respecto.

Así, por ejemplo, la legislatura de Puebla se convirtió en activa impulsora y propagandista de dicha modificación al aprobarla en 1886. Pero fue hasta marzo de 1887 cuando, a propuesta de la legislatura de Jalisco, se aprobó la reelección inmediata por un solo periodo. Entre los legisladores que llevaron la iniciativa a la Cámara estaban José María Lozano, Joaquín D. Casasús y José Yves Limantour. Vale la pena recordar que en esa época, el mismo Partido Liberal se justificaba, diciendo que el movimiento Tuxtepecano no era antirreeleccionista, sino “reivindicador del sufragio”.

La virulencia del debate y el rápido apoyo de intelectuales y políticos al General Díaz manifestaron prácticas políticas que no sólo sobrevivieron al régimen sino que se desarrollaron y afinaron en los regímenes revolucionarios subsiguientes. Se trata de los inicios de un proceso a través del cual la intelectualidad deviene orgánica y cumple las funciones de generar y reproducir las condiciones que configuran la hegemonía de, en este caso, un nuevo régimen. Así tocó, en esos años, a Francisco Bulnes argumentar a favor de la propuesta reeleccionista fundamentando su apoyo bajo el principio de que: “El dictador bueno es un animal tan raro, que la Nación que posee uno, deber prolongarle no sólo el poder, sino hasta la vida”. Fue en esa época cuando se acuñó la frase del “hombre necesario”.

La práctica de marginar y aislar a la oposición, que no era nueva pero que se identifica y refina bajo nuevas condiciones, se hizo presente. Así, Filomeno Mata, quien había participado en la revuelta de Tuxtepec y dirigía *El Diario del Hogar*, quedó aislado al convertirse en opositor, perdiendo con ello la influencia política que en otro tiempo había poseído. Igual suerte sufre Ricardo García Granados, exiliado a raíz de su postura durante el conflicto de la sucesión en 1892.

Uno de los historiadores de la primera generación recordaría, en relación a estos años, cómo la prensa y las legislaturas fueron reprimidas y cooptadas como condición indispensable para garantizar el poder del régimen de Díaz. En 1912, a unos meses del gobierno de Francisco I. Madero, Luis Lara Pardo afirmaba:

² Como ejemplo de análisis historiográfico contemporáneo véase: Rosalía Velázquez Estrada (2004). *México en la mirada de John Kenneth Turner*. México: UAM Azcapotzalco-CONACULTA-INAH.

³ Cabe aclarar que aunque existen diversas referencias que remiten al año de 1888 se tiene constancia de la edición de la imprenta de Epifanio, con referencia al año noventa.

El general Díaz sabía por intuición que la prensa es el estímulo más poderoso del sentimiento público, y no quiso dejarla fuera de su dominio personal. El principio de su tercer cuatrienio se marcó por el comienzo de las persecuciones á periodistas; persecuciones que más tarde tomaron forma cruel y bárbara, apenas creíble... mientras perseguía á los escritores desafectos, premiaba con libertad á los que personalmente lo ensalzaron... (Lara Pardo, 1912: 51-52).

Los antecedentes más cercanos a la generalización de prácticas de inicios de régimen se remontan a octubre de 1887, en la segunda reforma al artículo 78, que estableció que el presidente: “[...] podía ser reelecto para el periodo constitucional inmediato; pero quedará inhábil enseguida, para ocupar la Presidencia por nueva elección [...]”. Cuando Díaz ocupó la presidencia de nueva cuenta, en 1888, quedó claro que la modificación al artículo citado sería un simple trámite burocrático pues, en diciembre de 1890, la legislatura de Colima propuso su reforma, lo que permitió la reelección. Es en este contexto donde se debe ubicar el escrito de Emilio Vázquez Gómez, *La Reelección Indefinida*, texto inaugural que defendía la postura antirreeleccionista asumida por los opositores de Díaz en la sucesión de 1910.

En 1892, se formó la Unión Liberal que con el tiempo llegaría a ser conocida como el Partido Científico. En esos años se insistía en que: “[...] la reelección presidencial sólo es excepcionalmente recomendable”; es decir, el principio que había enarbolado la revolución tuxtepecana, en relación a la importancia de la alternancia del poder, aún tenía vigencia. La posición que, en 1911, asume Antonio Manero en defensa del carácter democrático —no sólo del Partido Científico sino de quienes impulsaron la modificación constitucional que permitió la continuidad en el poder del General Díaz—, cobra un sentido diferente.

El Partido Científico de 1892, ha sido el único hasta hoy que ha encontrado y señalado el verdadero y solo camino que puede llevar lenta y gradualmente al pueblo mexicano al conocimiento de la democracia... por esto puedo asentar sin metáfora que [es] el único partido verdaderamente democrático... (Manero, 1911: 131).

Así, las ideas de un poder que se alterna o las de otro que asegura su permanencia casi de manera hereditaria están firmemente enraizadas en los inicios del porfirismo; es por ello que los debates a que dieron origen están claramente identificados desde esta época.

La omisión que Luis Cabrera hizo de estos autores y escritos, que dos décadas antes de él habían mantenido posturas y argumentos contra la naciente dictadura, pone de manifiesto que buena parte de la historiografía testimonial del primer ciclo de la revolución tiene pendiente su análisis, no sólo por lo que allí se dice, sino por lo que se mantiene en silencio.

Los diversos opositores que se enfrentaron al régimen porfirista desde sus inicios fueron víctimas de las prácticas que el poder convirtió en moneda de cuño corriente en el ocaso del régimen. Así, muchos opositores, como el antes mencionado Ricardo García Granados, serán enviados al exilio; otros cooptados con el tiempo por el régimen, y en no pocos casos se convertirán en propagandistas de lo que años antes habían criticado en el gobierno. Los que se mantuvieron en su postura terminaron en prisión o perdieron la vida.

En 1921, en su clásico libro *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, José López-Portillo y Rojas sostenía:

Así fue iniciada la corrupción de la prensa. Esa obra de zapa, imperfecta en sus comienzos, fue perfeccionándose día a día, hasta degenerar en la sumisión casi absoluta de la prensa, en la degeneración de los escritores y en la compra-venta de las plumas. *El Demócrata* y el *Diario del Hogar* quisieron romper aquella monotonía de servilismo, y sus redactores Ferrel, Campos, Ortiz, Rivera G., Moheno, García Granados y Mata, fueron a espiar a la cárcel el crimen de decir la verdad y de no ser vendidos (López-Portillo y Rojas, 1921: 206).

Con la garantía del exitoso crecimiento económico de la nación se afinaron las posiciones y argumentos que apuntalaban la hegemonía de los porfiristas y los científicos. Entre 1900 y 1903, cuando ocurre la quinta reelección, el abogado potosino, Camilo Arriaga convocó al Primer Congreso Liberal; en junio de 1903, Bulnes presentó, una vez más, la propuesta de la candidatura de reelección de Díaz, pues eran tiempos en los que el concepto del 'hombre necesario' formaba ya parte de los valores compartidos. De este modo, en mayo de 1904, se promulgó la reforma a los artículos 78, 79, 80 y 84 de la Constitución para ampliar la presidencia a seis años e incorporar la figura de la vicepresidencia, lo que aseguraba la sobrevivencia del régimen.

La historia de los opositores tempranos al régimen nos muestra diferentes caminos. Uno de ellos fue mantenerse en su postura y sobrevivir en las márgenes y límites del sistema. En la sucesión de 1892, y después de su confrontación con el régimen, los hermanos Vázquez Gómez participaron más activamente en la oposición, hasta 1909, cuando Emilio fungió como presidente del Centro Antirreeleccionista de México. Así, junto con su hermano Francisco, fueron protagonistas durante el ascenso del maderismo. Con el tiempo, y a raíz del acercamiento de los Vázquez Gómez a los zapatistas, se produjo un distanciamiento con el presidente Madero que marcaría el inicio del declive del primer gobierno revolucionario. De cualquier forma las acciones de estos hermanos están, de manera insistente, referidas a su actuación con el maderismo y olvidadas en lo que corresponde a su inicial y constante labor opositora. Es el claroscuro, territorio ambiguo, de la historiografía de la época.

Ya en el texto de 1888, se apuntaba insistentemente la importancia del principio de la no reelección advirtiendo las consecuencias que su olvido traería, ahí se sentenciaba: "La existencia de ese principio es de tal modo necesaria entre nosotros, que sin ella, el imperio de la tiranía tarde o temprano ha de venir..." (Vázquez Gómez, 1890: 7). El escrito fue archivado y, en cierta medida, su importancia minimizada a raíz de su distanciamiento con Madero, en especial durante el carrancismo. Los hermanos Vázquez Gómez fueron borrados del escenario político, de ahí la comprensible omisión de Luis Cabrera al señalar los textos que, para él, gozaban de mayor influencia.

Recuperar el horizonte en que se produjo el debate señalado nos obliga a hacer lo mismo, aunque sólo sea en un primer trazo, con los textos y aportes que esa primera escritura historiadora de la Revolución nos legó. Además de los Vázquez Gómez, destacan Luis Lara Pardo, Antonio Manero, José Fernández Rojas, Ricardo García Granados y Emilio Rabasa. La aparición temprana de esta forma de historiar no fue exclusiva de los autores señalados; no obstante, sus posiciones y argumentos concentraron y anticiparon los debates y planteamientos sobre el tema en las siguientes décadas, en especial en el ámbito de la historia política. De ahí la importancia de traer, una vez más, un esbozo de sus enunciados y los contextos en que éstos fueron emitidos.

Uno de los trabajos más relevantes de Luis Lara Pardo es *De Porfirio Díaz a*

Francisco Madero. La sucesión dictatorial de 1910, editado en Nueva York por Poliglot Publishing & Comercial, en 1912. En este trabajo, Lara Pardo intenta explicar las causas que están ocasionando los cambios políticos en México. Afirma que:

Todos los escritores mexicanos tenemos la obligación de colaborar en la obra común de la crítica, y no permitir que en torno a estos sucesos se teja el velo de la leyenda, y se pierdan las enseñanzas indiscutibles que hay en todos los fenómenos sociales. Si logramos ser nosotros mismos —los actores más o menos directos y los espectadores más o menos cercanos— quienes hagamos la crítica de esta página de historia nacional, habremos dado un alto ejemplo de civilización y de civismo (Lara Pardo, 1912: 275).

Su obra, precursora, es considerada de las primeras en atacar las bases del régimen de Porfirio Díaz al rechazarlo públicamente en la ciudad de México, en un tiempo que el gran dictador, en la plenitud de su poder, imponía el pánico; cuando los futuros revolucionarios aún eran adictos al régimen, y cuando Francisco I. Madero cantaba himnos a la grandeza del caudillo.

En su libro, Lara Pardo analiza cómo Porfirio Díaz llegó al poder y destaca que México atravesaba por una situación de caos. El autor compara el escenario presente con los gobiernos anteriores al de 1876, muy en especial con el de Benito Juárez. El establecimiento de la dictadura porfiriana se debió, afirma, a que el general ejerció “un mínimo de terror y un máximo de benevolencia”. Para él, la consolidación del régimen se realizó al concluir el tercer periodo, con la influencia de José Yves Limantour quien después, como Secretario de Hacienda, contribuyó a la obra de “civilización humana” de un pueblo que trabaja y progresa. Así, en sus palabras, Porfirio Díaz pudo considerarse “virrey de México”, aun cuando no se diera cuenta de que su gobierno ya había concluido.

Lara Pardo se pregunta: “¿Qué crimen será más grande, diezmar pueblos y sojuzgarlos, o apagar en ellos, inyectándolos de virus degradantes, todo impulso noble, todo esfuerzo alto, todo anhelo de superioridad y fuerza?” (Lara Pardo, 1912: 53). En este tenor sostuvo, como otros actores lo harían posteriormente, la tesis de la condición evitable de la revolución, lo que llevó a identificarlo como uno de los autores que propició la visión gradualista de la democracia en México.

Es decir, los planteamientos en la acción política —en relación a la manera como se tenía que enfrentar el fin de Porfirio Díaz— estaban presentes con toda claridad desde 1903, no así el fin del porfirismo en cuanto a paz y progreso. En el siguiente enunciado el origen de esta observación es nítido:

Si el Plan de San Luis no era indispensable, ni útil para la revolución, ni contenía algo que diera garantías de libertades políticas, ni promesas que pudieran cumplirse, claro, es que no tuvo más objeto que dar oportunidad a Madero para que, si algún día la revolución triunfaba, él reclamara la investidura de presidente provisional con tantas facultades como las del general Díaz; en una palabra, para hacerse dictador de México. Madero alcanzó la presidencia, pero nadie podría decir que allí triunfó la revolución. (Lara Pardo, 1912: 81).

La historiografía académica actual trabaja una veta relacionada con esta postura. Los trabajos de Peter Henderson, en los Estados Unidos, y de Claudia Wasserman, en Brasil, han dado muestras de aportes significativos en esta dirección.

Para Henderson había, en la última década de la dictadura, condiciones

para que porfiristas y científicos introdujeran reformas y llegasen a acuerdos políticos que hubieran permitido, independientemente de lo que ocurriera con Porfirio Díaz, generar transformaciones encaminadas a establecer una democracia precaria que caminaría, no obstante, por un proceso gradual de relaciones políticas modernas (Henderson, 1981: 18-34).

Claudia Wasserman va más lejos al afirmar que la manera en que se desencadena la revolución después del maderismo, en el tránsito de un Estado de viejo régimen a uno revolucionario, se mantendrá y acentuará su carácter autoritario así como la carencia de juego político y de organizaciones partidistas — a diferencia de Argentina con Hipólito Yrigoyen, o en buena medida en Brasil con Getulio Vargas y la Plataforma de la Alianza Liberal, donde la orientación del Estado y su disputa política estuvieron mediadas por formas de organización de la sociedad que permitieron la presencia de partidos en más de un aspecto modernos.

En este sentido se tiene que leer el texto de Lara Pardo cuando afirma: “no necesitamos caudillos. Lo que necesitamos urgentemente es un puñado de hombres, patriotas que marquen el camino a las multitudes; que refrenen el radicalismo destructor, ayuden a la ‘conservación’ de un gobierno y sostengan la legalidad” (Lara Pardo, 1912: 283).

En el diagnóstico inicial que sobre la crisis del porfirismo hace este estudio, a principios del siglo xx, los procesos que llevaron a promover la reelección de Díaz se explican por el conjunto de prácticas que el régimen construyó a fin de que la sociedad no contara con espacios de opinión propia al tiempo que convertía a la prensa en una extensión del poder, situación que compartían y explicaba la pérdida de autonomía de los poderes Legislativo y Judicial. La siguiente cita ilustra esta posición:

Al terminar su tercer período, en 1892, el general Díaz estaba ya resuelto a no abandonar la presidencia jamás, entonces hizo reformar otra vez la Constitución en el sentido de permitir la reelección indefinida. Este paso tan grave provocó muchas más protestas que el segundo golpe de Estado. Se organizaron demostraciones públicas, se le dirigieron ataques por los periódicos menos timoratos. El gobierno reprimió aquellas con energía y exacerbó las persecuciones a la prensa (Lara Pardo, 1912: 54-55).

Otra consecuencia en la escritura del primer ciclo revolucionario, y que se mantuvo durante las siguientes cuatro décadas, consistió en homologar a los adversarios políticos con los porfiristas y a éstos con los positivistas. En efecto, el fracaso del gobierno de F. I. Madero y la emergencia del huertismo abrieron paso a una guerra civil que fue confundida, en la historiografía testimonial, como *La Revolución*, minimizando al carácter estrictamente militar procesos sólo comprensibles en una dimensión más amplia. En esta confusión se convirtió a buena parte de las corrientes que lucharon contra el régimen de Díaz —por su postura de positivistas—, en enemigos de la revolución, difuminándose así, en la historiografía posterior, en la misma categoría que los porfiristas.

La advertencia de esta confusión fue discutida, en la historiografía, por Eduardo Blanquel en el primer coloquio mexicano de Historia de la Ciencia, en septiembre de 1963. Ahí presentó un ensayo intitulado “*La Revista Positiva* de D. Agustín Aragón y la historia de la ciencia en México”.⁴ Blanquel apuntó en ese

⁴ La *Revista Positiva* fue fundada en 1901 y se sostuvo por catorce años. Es considerada una expresión tardía del positivismo comteano en México y continuadora de la publicación *Anales* de la Sociedad Metodófila.

trabajo una idea que requiere ser recuperada: en México no todos los positivistas son porfiristas, y no todos los llamados “científicos” son positivistas.

Los argumentos del autor se fundamentan en una cuidadosa labor de recuperación de los trabajos y participantes de la *Revista* que dejó de publicarse el 18 de junio de 1914, no sin antes señalar:

La gran Revolución Mexicana 1910-1914, no ha sido más que el claro anuncio de la existencia entre nosotros de uno de los problemas que habrá de resolverse en el presente siglo, el más urgente, según lo demostró Augusto Comte: el problema de la incorporación del proletariado a la civilización (*Revista*, 1914: 5).

Comenta también que, contrario a lo que se pensaba, la *Revista Positiva* recibió con beneplácito lo que denominó “la gran revolución social del siglo”, señalando que “[...] hay revoluciones inevitables y por eso indispensables y por tanto legítimas”; de esta especie fue la última, se afirmaba en 1912. A raíz del golpe de Victoriano Huerta, en febrero de 1913, la *Revista* denunció esta traición como “[...] La infamia y lo más negro habido en nuestra historia”. La recuperación de E. Blanquel de este olvido historiográfico, realizada hace ya más de cuarenta años, revela la importancia de la reflexión por encima de los lugares comunes.

Entre los escritos de esos años que permiten identificar las dimensiones del problema destaca el de Antonio Manero quien, en 1915, publica en la tipografía La Heroica, en Veracruz, un libro bajo el título: *¿Qué es la Revolución?* con el agregado de: *Breve exposición sobre las principales causas de la Revolución Constitucionalista en México*; el propósito del libro es precisamente allanar el camino en lo relativo al uso, generalizado ya para entonces, del término Revolución. Dice el autor lo siguiente:

En los momentos actuales, es decir, cuando la República de México lleva más de cuatro años de estar agitada por una titánica convulsión revolucionaria, causa una verdadera sorpresa ver cómo existe una diversidad marcada de criterios sobre el concepto revolucionario, aun dentro de sus más genuinos representantes y cómo la acción misma de la Revolución se bifurca en diversos senderos, atraída al personalismo, con un grave riesgo de prolongar las necesidades que le han dado origen bajo el yugo de una nueva dictadura. (Manero, 1915: 76).

Manero modifica muchas de sus propuestas hechas en 1911 cuando, en el antiguo régimen, había realizado un conjunto de planteamientos en torno a las causales de la revolución; en el trabajo de 1915 intenta, por vez primera, establecer relaciones de continuidad entre los cambios de 1910 y los de 1913. Por esta razón el trabajo *¿Qué es la Revolución?* le permitió, además de ya haber experimentado los cambios ocurridos hasta entonces, revisar su temprano estudio de la segunda mitad de 1911. En 1915 señalaba:

La Revolución de 1910 y la Revolución de 1913, si políticamente pueden pues considerarse como dos movimientos perfectamente separados y aun desemejantes, desde el punto de vista sociológico forman un solo movimiento revolucionario, dentro del cual la reacción en su lucha social, tiene un momento de triunfo y hace una solución de continuidad en el proceso de la Revolución (Manero, 1915: 87).

La idea que subyace en la concepción de Manero es la de que toda revolución atraviesa por cuatro etapas; realiza, para su tiempo, una exhausta reflexión

sobre las posibles causales, divididas, a su vez, en cuatro: La administración de justicia como causa de Revolución; el desarrollo de la banca como causa de Revolución; la legislación como causa de Revolución; y la educación pública como causa de Revolución.

Los planteamientos de Manero, sumados a los de Luis Cabrera, dieron soporte y legitimación a muchas de las ideas que dominaron durante el gobierno de Venustiano Carranza. De igual forma, un buen conjunto de sus reflexiones están integradas en muchos escritores contemporáneos suyos y posteriores, especialmente en lo concerniente a la conceptualización del término “Revolución” y sus alcances; asimismo, destaca la importancia que significó, para la persistencia del régimen la cuestión, la alternancia del poder. Para él, la sucesión fue una constante durante todos los gobiernos porfiristas, afirmó: “El problema de la Sucesión Presidencial ha sido el único problema político que durante seis lustros ha tenido la virtud de conmover la opinión del país...” (Manero, 1911: 131).

Del trazo hecho de los autores señalados destaca la importancia de hacer una reflexión historiográfica que dé un nuevo sentido —sobre todo al acercarse la conmemoración del Centenario— a las discusiones sobre las causales de la Revolución; en el centro del problema está la representación y configuración no sólo del Estado sino de su relación con la sociedad y, en este punto —en la cuestión de la democracia mexicana— el problema que ha sido una constante: la concentración del poder y la reproducción de una clase hegemónica que tiende a perpetuarse en el ejercicio, inclusive al límite de su propia existencia. Hace ya más de 110 años en el texto señalado, Vázquez Gómez pasaba del análisis a la profecía al señalar:

La reelección indefinida estaba iniciada desde 1887, al discutirse en la Cámara de diputados, la reforma que abrió al Sr. Gral. Díaz las puertas del actual período presidencial [...] Es necesario confesar que el único objeto práctico é inmediato á que la reforma se dirige, es el de que continúe al frente del poder el Sr. General Díaz... Así es que el resultado práctico de la reforma, supuestas la muerte del espíritu revolucionario, y la falta de sinceridad electoral que por muchos años ha de haber en el país, será que el presidente que una vez sea electo, permanezca en el puesto durante su vida... con la reforma de que se trata, las garantías acaban; llegado el caso que se supone, la Nación queda sujeta ó á soportar el mal gobernante mientras viva, ó á soportar una revolución [...] (Vázquez Gómez, 1890: 4-9).

En efecto, lo que para el autor era un dilema: soportar de por vida al gobernante o sufrir las consecuencias de una revolución, fueron, en el proceso histórico, las situaciones que ocurrieron.

La diversidad de la historiografía de la Revolución Mexicana es manifiesta en esta pequeña muestra de autores y textos en los años iniciales de su escritura. La recuperación —en la nueva perspectiva mexicana de este horizonte central en la cultura historiadora del siglo xx—, requiere volver a comprender y significar los motivos y circunstancias que llevaron a la sociedad y al Estado a una confrontación de proporciones históricas.

B I B L I O G R A F Í A

- García Cantú, Gastón (1989). *Vieja Revolución ¿Nueva Historiografía?*. *Revista de la Universidad*, México. UNAM, número 466.
- García Granados, Ricardo (1909). *El problema de la organización política de México*. México: Tipografía Económica.
- Henderson, Peter V. N. (1981). *Félix Díaz, the Porfirians and the Mexican Revolution*. University of Nebraska Press.
- Lara Pardo, Luis (1912). *De Porfirio Díaz a Francisco I. Madero. La sucesión dictatorial de 1911*. México: Poliglot Publishing & Commercial Co.
- López-Portillo y Rojas, José (1921). *Elevación y caída de Porfirio Díaz*. México: Librería Española.
- Manero, Antonio.
 _____ (1911). *El antiguo régimen y la Revolución*. México: Tipografía y Litografía La Europea.
 _____ (1915). *¿Qué es la Revolución?* con el agregado de: *Breve exposición sobre las principales causas de la Revolución Constitucionalista en México*. Tipografía la Heróica, Veracruz.
- Matute, Álvaro (2000). "Historiografía de la Revolución Mexicana. Visiones de su cincuentenario", en *El Siglo de la Revolución Mexicana*, Tomo II. México: INEHRM, pp. 329-334.
- Moreno, Querido (1908) *¿Hacia dónde vamos? Bosquejo de un cuadro de instituciones políticas adecuadas al pueblo mexicano*. México: Talleres de I. Lara
- Rabasa, Emilio (1921). *La evolución histórica de México*. México-París: Librería de la Viuda de CH. Bouret.
- Sentíes, Francisco P. (1908). *La organización política de México*. México: Imprenta y Librería de Inocencio Arriola.
- Vázquez Gómez, Emilio (1890). *La reelección indefinida*. México: Imprenta de Epifanio D. Orozco.
- Velázquez, Marco Antonio (2000). "La Revolución Mexicana y su enunciación historiográfica en la segunda mitad del Siglo XX", en *El Siglo de la Revolución Mexicana*, Tomo II. México: INEHRM, pp.361-367.
- Velázquez Estrada, Rosalía (2004). *México en la mirada de John Kenneth Turner*. México: UAM Azcapotzalco-CONACULTA-INAH.
- Wasserman, Claudia (1998). *A questão nacional na América Latina no Começo do Século XX*. Río de Janeiro, Universidade Federal do Rio de Janeiro (Tesis para obtener el grado de Doctor).